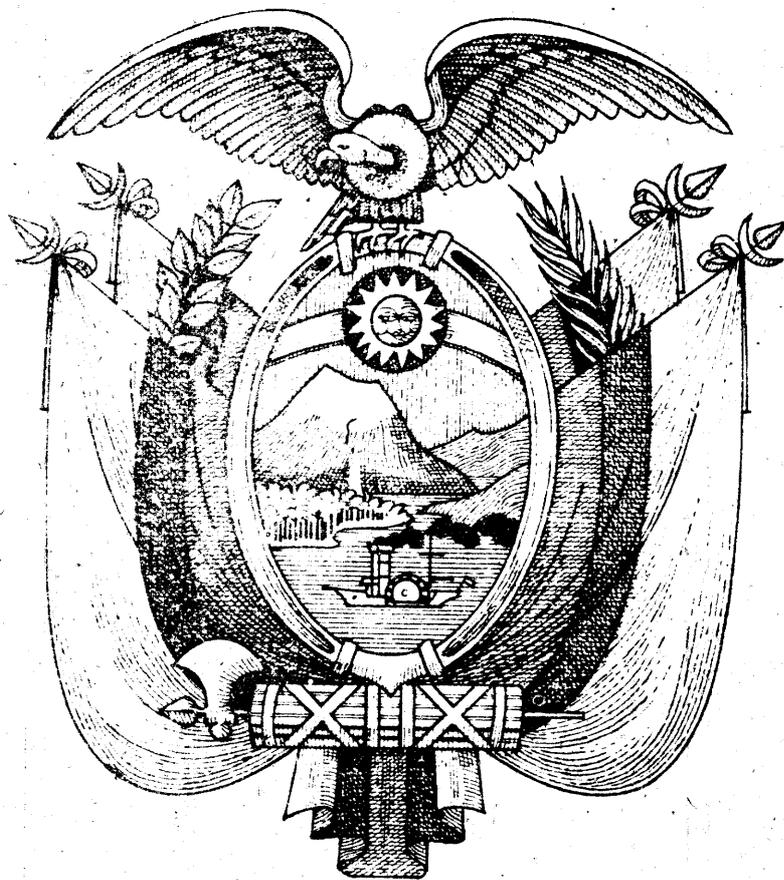


TERCERA COPIA (PARA
LA SUPERINTENDENCIA DE
COMPARTAS) . -

Republica del Ecuador



*notaria 2a
del canton quito
testimonio
de la escritura*



Vicente Troya J.
NOTARIA 2a.

0001

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día veinticinco de Marzo de mil novecientos ochenta; ante mí el Notario doctor José Vicente Troya Jaramillo, comparecen a la suscripción de la presente escritura pública el señor don Hernán Correa Arroyo y el señor don Luis Gómez Izquierdo, a nombre y en representación de la Compañía Anónima denominada "CORPORACION ECUATORIANA DE ALUMINIO S.A." (CEDAL) de S/. 25'025.000,00 A " . 29'367.000,00 O SEA UN AUMENTO DE S/. 4'342.000,00 (CEDAL), en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente, como consta de las copias de sus nombramientos debidamente inscritos que se agregan a la presente escritura. - Los comparecientes son mayores de edad, legalmente capaces, casados, vecinos y residentes en esta ciudad, ecuatorianos de ocupaciones particulares y a quienes de conocer doy fe, y me solicitan elevar a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan y cuyo tenor es como sigue: - " S E - Ñ O R N O T A R I O .- Sirvase extender, en su protocolo, una escritura pública con el siguiente texto: - COMPARECEN: el señor Hernán Correa Arroyo y el señor Luis Gómez

1 Tzquierdo, en sus calidades de Presidente y Gerente, respec

2 tivamente, de la Compañía " CORPORACION ECUATORIANA DE ALU

3 MINIO S.A. " (CEDAL), según lo acreditan con sus nombra-

4 mientos debidamente inscritos que se adjunta.- Los compa-

5 recientes son mayores de edad, casados, domiciliados en

6 Quito, ecuatorianos, de ocupaciones particulares y solici-

7 tan de usted, señor Notario, elevar a escritura pública el

8 contenido de esta minuta.- A N T E C E D E N T E S .- a).-

9 Por medio de escritura pública otorgada en esta ciudad an-

10 te el Notario doctor José Vicente Troya, el veinticinco de

11 Enero de mil novecientos setenta y cuatro e inscrita bajo

12 la partida número uno del Registro Industrial del Cantón -

13 Latacunga, el ocho de Abril de mil novecientos setenta y

14 cuatro, se constituyó la Compañía Anónima " CORPORACION

15 ECUATORIANA DE ALUMINIO S.A. " (C E D A L), con un ca-

16 pital de DOS MILLONES DE SUQUES (S/. 2'000.000,00), y en

17 conformidad con las estipulaciones constantes en dicha es-

18 critura pública; b).- Por medio de escritura pública otor-

19 gada en esta ciudad, ante el Notario doctor José Vicente

20 Troya, el veintitres de Julio de mil novecientos setenta

21 y cuatro, la nombrada Compañía hizo un aumento de su capi-

22 tal social a la cifra de ONCE MILLONES DE SUQUES; c).- Por

23 medio de escritura pública otorgada en esta ciudad ante el

24 Notario doctor José Vicente Troya, el doce de Julio de mil

25 novecientos setenta y siete, dicha Compañía hizo un aumen-

26 to de su capital social a la suma de CATORCE MILLONES TRES

27 CIENTOS MIL SUQUES (S/.14'300.000,00); d).- Por medio

28 de escritura pública otorgada en esta ciudad, ante el No-

1002



Vicente Troya J.
NOTARIA 2a.

1 tario doctor José Vicente Troya, el veinte de Febrero de
2 mil novecientos setenta y ocho, la misma Compañía aumentó
3 su capital social a la suma de VEINTICINCO MILLONES VEINTI
4 CINCO MIL SUCRES (S/. 25'025.000,00); e).- La Junta Gene-
5 ral Extraordinaria de Accionistas de la nombrada Compañía,
6 en sesión realizada el veinticinco de Junio de mil novecien-
7 tos setenta y nueve resolvió aumentar el capital de la Com-
8 pañia a la suma de VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA
9 Y SIETE MIL SUCRES (S/. 29'367.000,00) y reformar sus -
10 Estatutos Sociales en conformidad con este aumento de capi-
11 tal.- Sobre estos antecedentes, los comparecientes, señores
12 Hernán Correa Arroyo y Luis Gómez Izquierdo, en sus cali-
13 dades ya indicadas, actuando a nombre y representación de
14 " CORPORACION ECUATORIANA DE ALUMINIO S.A." (CEDAL), y
15 en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General Extraor-
16 dinaria de Accionistas de veinticinco de Junio de mil nove-
17 cientos setenta y nueve, tienen a bien aumentar el capital
18 de élla en CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL
19 SUCRES (S/. 4'342.000,00), con lo cual, la nombrada Compa-
20 ñia alcanza un capital de VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS
21 SESENTA Y SIETE MIL SUCRES (S/. 29'367.000,00).- Asimis-
22 mo, los comparecientes, por medio de la presente escritura
23 pública tienen a bien reformar los Estatutos de la Compa-
24 ñia en lo que al capital de élla se refiere.- Como todo lo
25 relacionado con este aumento de capital y consiguiente re-
26 forma de Estatutos Sociales se halla debidamente concreta-
27 do y detallado en el acta de la sesión de Junta General -
28 Extraordinaria de Accionistas celebrada el veinticinco de

Junio de mil novecientos setenta y nueve, los comparecien-
tes, solicitan de usted, señor Notario, transcribir en esta
parte de la escritura el texto de dicha acta para, en esta
forma, dejar elevados a escritura pública el aumento de ca-
pital y la reforma de Estatutos aprobados por la ya citada
Junta General Extraordinaria de Accionistas de veinticinco
de Junio de mil novecientos setenta y nueve.- ACTA DE LA
SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑIA " CORPORACION ECUATORIANA DE ALUMINIO, CEDAL ",
REALIZADA EL DIA VEINTICINCO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS -
SETENTA Y NUEVE.- En la ciudad de Latacunga el día de hoy,
lunes veinticinco de Junio de mil novecientos setenta y nue-
ve; las doce del mediodía, en las propias oficinas de la -
Compañía, ubicadas en la Avenida de la Unidad Nacional sin
numero, se reunieron las personas cuyos nombres constan en
la lista de concurrentes que se adjunta al expedientillo de
esta Acta.- El señor Hernán Correa Arroyo, Presidente de
la Compañía indica que a falta del señor Luis Gómez Izquier-
do, Gerente de la Compañía; la Junta puede nombrar un Secre-
tario Ad-hoc en virtud de lo estipulado en el Artículo Dé-
cimo Primero de los Estatutos Sociales de la Compañía.- En
tal virtud la Junta procede a nombrar por unanimidad al -
Ingeniero Francisco Ortega Gómez para que actúe como Secre-
tario de esta sesión.- El Ingeniero Francisco Ortega proce-
de a comprobar si con la asistencia de los señores accio-
nistas existe el quórum necesario para instalar la sesión
de Junta General.- Luego de comprobar que está presente y
bien representada el setenta y cinco.treinta y cuatro por

0003



Vicente Troya J.
OTARIA 2a.

1 ciento (75.34%)del Capital Social de la Compañía,equivale
2 lente a DIEZ Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO
3 MIL SURES (S/. 18'855.000,00), da por iniciada la Junta
4 General Extraordinaria de Accionistas.- El Ingeniero Fran-
5 cisco Ortega Gómez da por iniciada la sesión dando lectu-
6 ra a la convocatoria publicada por la prensa el día trece
7 de Junio de mil novecientos setenta y nueve y que es del
8 siguiente tenor:- CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINA
9 RIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CORPORACION ECUATORIANA
10 DE ALUMINIO S.A." CEDAL ".- De acuerdo con lo previsto en
11 los Estatutos Sociales, convoco a los accionistas de CORPO
12 RACION ECUATORIANA DE ALUMINIO S.A. y en especial a los -
13 Comisarios de la Compañía a Junta General Extraordinaria de
14 Accionistas, la que tendrá lugar el día lunes veinticinco
15 de Junio de mil novecientos setenta y nueve a las doce me-
16 ridiem, en las propias oficinas de la Compañía, situadas
17 en la ciudad de Latacunga, Avenida de la Unidad Nacional
18 sin número.- La Junta deberá conocer y resolver sobre los
19 siguientes asuntos: UNO.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL DE LA
20 COMPAÑIA.- DOS.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Latacunga, ocho de
21 Junio de mil novecientos setenta y nueve.-f).-El Presiden-
22 te.- Luego de haber dado lectura el Ingeniero Francisco Or-
23 tega Gómez a la convocatoria, se procede a tratar del primer
24 punto del orden del día.-El señor Presidente de la Compañía
25 indica que debido al aumento de las operaciones de la Em-
26 presa, y principalmente debido al monto de inversiones que
27 han tenido que efectuarse en el presente año, recomienda ha-
28 cer un aumento de capital en CUATRO MILLONES TRES CIENTOS

CUARENTA Y DOS MIL SUCRES (S/. 4'342.000,00) sobre los VEINTICINCO MILLONES VEINTICINCO MIL SUCRES (S/. 25'025.000,00) que dispone la Compañía como su capital social actual, de los cuales CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE SUCRES (S/. 4'329.999,00), se pagarán con cargo a Reservas, a prorrata de los aportes que cada accionista tiene a la presente fecha, y el saldo de DOCE MIL UN SUCRES (S/. 12.001,00), deberá pagarse al contado.- Este saldo corresponde al valor necesario para completar múltiplos de MIL SUCRES para cada accionista, para lo cual algunos accionistas han hecho pequeñas renunciaciones de sus derechos.- Este aumento de capital se realizará de conformidad con el siguiente cuadro.-



AUMENTO DE CAPITAL POR S/. 4'342.000,00 a S/. 29'367.000,00						
ACCIONISTAS.-	CAPITAL AC- TUAL.-	SUSCRIBE AUMENTO DE CAPITAL.-	AUMENTO PROPOR- CIONAL CON CAR- GO A RE- SERVAS PA CULTATIVAS	PAGA NUB VO APOR- TE EN E- FECTIVO	CAPITAL TO- TAL.-	
ALMACA.-	788.000,00	137.000,00	136.352,00	648,00	925.000,00	
ARROYO BERNARDO.-	175.000,00	31.000,00	30.280,00	720,00	206.000,00	
BURBANO JOSE IGNACIO.-	238.000,00	42.000,00	41.178,00	822,00	280.000,00	
CORREA ARROYO HERNAN.-	3'266.000,00	566.000,00	565.104,00	896,00	3'832.000,00	
CORREA PROESSEL HERNAN JORGE.-	296.000,00	52.000,00	51.215,00	785,00	348.000,00	
CORREA ARROYO MANUEL.-	700.000,00	122.000,00	121.119,00	881,00	822.000,00	
GOMEZ IZQUIERDO LUIS.-	950.000,00	165.000,00	164.375,00	625,00	1'115.000,00	
Iturrealde Puig Isidro.-	75.000,00	13.000,00	12.977,00	23,00	88.000,00	
Luna Maldonado Francisco.-	1.000,00	1.000,00	173,00	827,00	2.000,00	
Negocios Unidos C.A. Quito.-	6'266.000,00	1'085.000,00	1'084.189,00	811,00	7'351.000,00	
PAZ DELGADO RODRIGO.-	927.000,00	161.000,00	160.396,00	604,00	1'088.000,00	

4
 1000



I. Vicente Troya J.
NOTARIA 2a.

1 bado el aumento de capital es necesario también proceder
2 a la reforma de los artículos quinto y sexto de los Esta-
3 tutos Sociales de la Compañía, lo cual se procede a tratar
4 en el segundo punto del orden del día, mocionándose los si-
5 guientes textos en los Artículos quinto y sexto.- A R T I
6 C U L O Q U I N T O .- CAPITAL .- El capital de la Com-
7 pañia es de VEINTINUEVE MILLONES TRES CIENTOS SESENTA Y SIE
8 TE MIL SUCRES (S/. 29'367.000,00), dividido en veintinue-
9 ve mil trescientas sesenta y siete acciones de mil sucres
10 cada una.- Si la Compañía resolviere emitir, posteriormen-
11 te, nuevas acciones, tendrán preferencia a la suscripción
12 de ellas, los legítimos poseedores de las acciones suscri-
13 tas y pagadas al momento de hacerse la nueva emisión y a
14 prorrata de ellas, debiendo tales legítimos poseedores e-
15 jercitar su derecho al respecto, dentro del plazo previsto
16 por la Ley, vencido el cual, las nuevas acciones podrán ser
17 ofrecidas al público.- Los títulos de acciones que se emi-
18 tan por aumentos futuros de capital, contendrán el número
19 y serie de orden.- La Junta General determinará, en cada
20 caso, el valor de venta de las acciones y forma de pago
21 que han de regir para los accionistas y para el público".-
22 El Artículo Sexto dirá: " A R T I C U L O S E X T O .-
23 NATURALEZA DE LAS ACCIONES.- Las acciones serán ordinarias
24 y nominativas.- Las veintinueve mil trescientas sesenta y
25 siete acciones de UN MIL SUCRES cada una, en que se halla
26 dividido el Capital Social y a los que se refiere el Artí-
27 culo quinto de estos Estatutos, corresponderá a la Serie
28 "A" e irán numeradas del cero cero cero uno al veintinueve

1 mil trescientos sesenta y siete.- Se podrá emitir certifica-
2 dos de acciones múltiples que amparen más de una acción".-
3 No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente declara
4 terminada la sesión, concediendo un receso para que el In-
5 geniero Francisco Ortega Gómez, Secretario Ad-hoc de la se-
6 sión redacte el Acta, la misma que fué aprobada por unani-
7 midad en todo su texto y con un expedientillo integrado con
8 los siguientes documentos: a).- Convocatoria a la sesión
9 publicada en el Diario La Gaceta de la ciudad de Latacunga;
10 b).- Lista de concurrentes.- c).- Cartas poderes en favor
11 de los representantes; d).- Copias de las cartas dirigidas
12 a los Comisarios; e).- Copia certificada de esta Acta.- Se
13 procede luego a la clausura de la sesión a las una y trein-
14 ta p.m., para constancia de lo cual, firman la presente ac-
15 ta el Presidente y el Secretario Ad-hoc.- Firmado).- H. Co-
16 rrea A., Presidente.- firmado).- Francisco Ortega G., Secre-
17 tario Ad-hoc.- Es fiel copia.- Firmado).- Francisco Ortega
18 G., Secretario Ad-hoc.- Todos los accionistas que intervie-
19 nen en este aumento de capital son ecuatorianos.- Usted, -
20 señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de -
21 estilo.- Firmado).- Dr. Julio C. Vela S., Abogado.- D O C U
22 M E N T O S H A B I L I T A N T E S .- N O M B R A M I E N T O S .-
23 C O P I A .- Latacunga, Marzo treinta, mil novecientos se-
24 tenta y ocho.- Señor Hernán Correa Arroyo.- Ciudad.- Esti-
25 mado señor Correa.- La Junta General Ordinaria de Accionis-
26 tas de CORPORACION ECUATORIANA DE ALUMINIO S.A. CEDAL, en
27 sesión del día diez y siete de marzo de mil novecientos -
28 setenta y ocho, tuvo el aciertode nombrarle Presidente de

62
11106



Vicente Troya J.
NOTARIA 2a.

1 la Compañía, para el periodo estatutario de dos años, o sea
2 hasta el treinta de marzo de mil novecientos ochenta.- Sus
3 derechos y obligaciones como miembro del Directorio, cons-
4 tan en la escritura de constitución social de CEDAL, otor-
5 gada en la ciudad de Quito, ante el Notario doctor J.Vi-
6 cente Troya J., el veinticinco de Enero de mil novecientos
7 setenta y cuatro, e inscrita en el Registro Mercantil del
8 Cantón Latacunga, bajo el número uno del Registro Industrial,
9 el ocho de Abril del mismo año.- Muy Atentamente.- CORPORA
10 CION ECUATORIANA DE ALUMINIO S.A., firmado).- Luis Gómez
11 Izquierdo, Gerente.- Para los fines legales consiguientes
12 dejo constancia de que, en esta fecha acepto el cargo de -
13 Presidente de la Compañía CEDAL, al que se refiere este nom-
14 bramiento que antecede.- Latacunga, Marzo treinta, mil no-
15 vecientos setenta y ocho.- Atentamente, firmado).- Hernán
16 Correa Arroyo.- Certifico: Que con esta fecha, se ha ins-
17 crito el nombramiento que antecede, en esta Oficina del Re-
18 gistro de la Propiedad, a fojas treinta y dos vuelta, bajo
19 la partida número veintisiete del Registro Mercantil lleva-
20 do en el presente año.- Latacunga, Abril diez y ocho de -
21 mil novecientos setenta y ocho.- El Registrador.- L. Naran-
22 jo.- C O P I A .- Latacunga, Marzo treinta, mil novecien-
23 tos setenta y ocho.- Señor Luis Gómez Izquierdo.- Ciudad.-
24 Estimado señor Gómez:- La Junta General Ordinaria de Accio-
25 nistas de CORPORACION ECUATORIANA DE ALUMINIO S.A. CEDAL,
26 en sesión del día diez y siete de marzo de mil novecientos
27 setenta y ocho, tuvo el acierto de nombrarle GERENTE de la
28 Compañía, para el periodo estatutario de dos años, o sea -

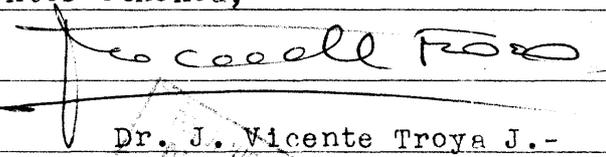
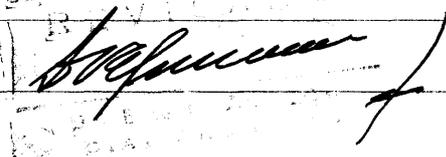
1 hasta el treinta de marzo de mil novecientos ochenta.- Sus
2 derechos y obligaciones como representante legal de la com-
3 pañia, constan en la escritura de constitución social de -
4 CEDAL, otorgada en la ciudad de Quito, ante el Notario doc-
5 tor J. Vicente Troya J., el veinticinco de Enero de mil no-
6 vecientos setenta y cuatro, e inscrita en el Registro Mer-
7 cantil del Cantón Latacunga, bajo el número uno del Regis-
8 tro Industrial, el ocho de Abril del mismo año.- Lo que co-
9 munico para los fines consiguientes.- Muy Atentamente.-COR-
10 PORCACTON DE ALUMINIO S.A.- Firmado).- Hernán Correa A.,
11 Presidente.- Para los fines legales consiguientes, dejo -
12 constancia de que en esta fecha, acepto el cargo de Geren-
13 te de la Compañia CORPORACION ECUATORIANA DE ALUMINIO S.A.,
14 CEDAL, al que se refiere el nombramiento que antecede.- -
15 Latacunga, marzo treinta de mil novecientos setenta y ocho.-
16 Firmado).- Luis Gómez Izquierdo.- Certifico:-que con esta
17 fecha, se ha inscrito el nombramiento que antecede, en esta
18 Oficina del Registro de la Propiedad, a fojas treinta y -
19 tres, bajo la partida número veintiocho, del Registro Mer-
20 cantil llevado en el presente año.- Latacunga, Abril diez
21 y ocho de mil novecientos setenta y ocho.- El Registrador
22 de la Propiedad.- Firmado).- L. Naranjo.- (Aquí hay un -
23 sello que dice: Registro de la Propiedad - Latacunga).-
24 R A Z O N .- La inscripción del nombramiento que antecede,
25 es auténtico a su original.- Certifico.- Latacunga, Julio
26 doce de mil novecientos setenta y nueve.- El Registrador
27 de la Propiedad.- Firmado).- L. Naranjo.- (Aquí hay un -
28 sello).- Hasta aquí la minuta que con sus documentos ha-



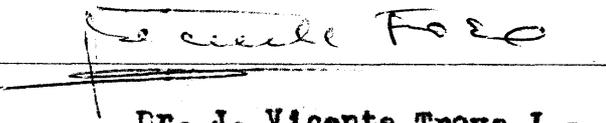
Vicente Troya J.
NOTARIA 2a.

1 bilitantes queda elevada a escritura pública con todo su
 2 valor legal.- Y leída que ha sido esta escritura integra-
 3 mente a los comparecientes, por mi el Notario, se ratifi-
 4 can y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cuál,
 5 doy fe.- Firmado).- H. Correa A.- Firmado).- L. Gómez T.-
 6 El Notario, firmado).- Dr. J. Vicente Troya J.-

7
 8
 9
 10 Se otorgó ante mí; y en fe de ello,
 11 confiero esta **TERCERA** copia en Quito, a veinticinco -
 12 de Marzo de mil novecientos ochenta,-

13 El Notario, 
 14 Dr. J. Vicente Troya J.-
 15 

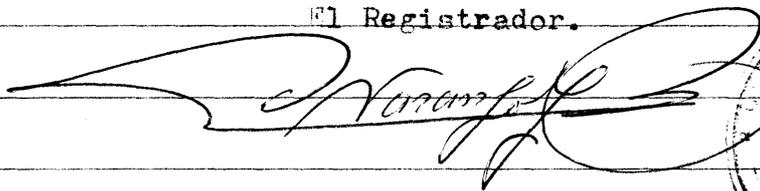
16
 17
 18 **R A Z O N :-**
 19
 20 Al margen de las matrices de las escrituras -
 21 públicas celebradas ante mí, referentes a la Compañía A-
 22 nónima denominada " CORPORACION ECUATORIANA DE ALUMINIO -
 23 S.A. " (CEDAL), tomé nota de lo ordenado por la señora
 24 Superintendente de Compañías en los Artículos segundo y -
 25 tercero de su Resolución No. 9174 de esta fecha.-

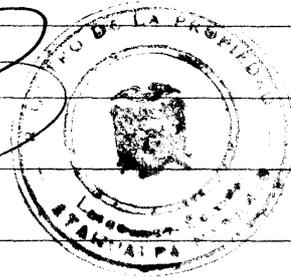
26 Quito, Abril 28 de 1.980.-
 27 El Notario, 
 28 Dr. J. Vicente Troya J.-

Cer-

1 tifico:Que con esta fecha se ha inscrito la Escritura de Aumen
2 to de Capital y Reforma de Estatutos que antecede, juntamente
3 con la Resolución de la Superintendencia de Compañías No 9179
4 de fecha veinte y ocho de Abril del presente año ,en esta O-
5 ficina del Registro de la Propiedad, a fojas 50 y siguientes,
6 bajo la partida número veinte y siete del Registro Mercantil
7 llevado en el presente año; Además tomé nota del contenido en
8 esta escritura, al margen de las respectivas partidas de inseri-
9 ción de las escrituras de fechas veinte y cinco de Enero y
10 veinte y tres de Julio de mil novecientos setenta y cuatro;
11 doce de Julio de mil novecientos setenta y siete y veinte de
12 Febrero de mil novecientos setenta y ocho, ante el señor Doc-
13 tor José Vicente Troya Jaramillo, Notario del Cantón Quito.-La-
14 tuncunga, Mayo ocho de mil novecientos ochenta.-----

15 El Registrador.

16 



18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28